

MERCOSUR, ALCA Y BRASIL: UNA EVALUACIÓN POLÍTICA SOBRE POSIBLES ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN DIPLOMÁTICA

Paulo Roberto de Almeida *

Resumen

Brasil es un país líder en el hemisferio occidental y un actor fundamental en los procesos de integración de la región. En este ensayo, se analiza el papel brasileño en la construcción y el desarrollo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y las interacciones entre estos dos esquemas de integración. Luego de analizar el proceso de construcción y desarrollo del MERCOSUR, el autor examina la proyección de esta iniciativa y los desafíos que le plantea el ALCA. Finalmente, se analizan los escenarios de integración hemisférica y las posibles estrategias de Brasil.

Palabras Clave: Brasil, ALCA, MERCOSUR, integración regional

MERCOSUR, FTAA AND Brazil: a political evaluation about possible diplomatic acting strategies

Abstract: *Brazil is one of the major countries in the Western Hemisphere and a fundamental actor of the integration initiatives developed in the region. This paper evaluates the Brazilian role in the construction and development of the Southern Common Market (MERCOSUR) and the Free Trade Area of the Americas (FTAA), and the interaction between these two integration schemes. After having analyzed this process, the author examines the perspectives of MERCOSUR and the challenge posed by the FTAA. Finally, the scenarios of hemispheric integration and the foreseen Brazilian strategies are considered.*

Key Words: Brazil, FTAA, MERCOSUR, regional integration.



1. El MERCOSUR como proceso histórico y como realidad sociológica

Comienzo con dos afirmaciones aparentemente divergentes y contradictorias entre sí:

1) El MERCOSUR es un innegable **éxito económico** y al mismo tiempo un nítido **fracaso político**, puesto que logró, en estos diez años de existencia, incrementar el comercio intrarregional y crear complementariedades recíprocas entre las economías de los países miembros, pero falló rotundamente en el sentido de establecer *estructu-*

ras institucionales capaces de administrar este aumento del comercio y la interdependencia, situación de la cual resultan presiones y conflictos latentes que se traducen en **disputas** comerciales no decididas.

2) El MERCOSUR es un **fracaso económico** pero un gran **éxito político** en la medida en que **no logró**, hasta el momento, ir más allá de una pequeña parte de los objetivos estipulados en el artículo 1 del Tratado de Asunción, sobre todo en lo que se refiere a la **coordinación de políticas macroeconómicas** y sectoriales y en relación a la zona de libre comercio aún incompleta (para no mencionar su unión aduanera que se caracteriza por su estado virtual). El MERCOSUR logró, por otro lado, asegurar la solida-

ridad política entre sus miembros, consolidó el *régimen democrático* como patrón absoluto de **inclusión** en el bloque comercial y creó una dinámica de coordinación de posiciones en negociaciones con terceros países y en foros internacionales, que mucho ha hecho por elevar el nombre del MERCOSUR y su *credibilidad* externa en el plano mundial.

Son dos visiones evidentemente contradictorias sobre los resultados y realizaciones -o sobre las insuficiencias y límites- del MERCOSUR, en cuanto proceso de integración todavía en curso de implementación. Sin embargo, tal vez, esas afirmaciones no sean tan divergentes como puedan parecer, si analizamos la complejidad natural del proceso de construcción de una nueva entidad integracionista en el Cono Sur con base a sus realidades efectivas, esto es, la convergencia progresiva y la imbricación de sus sistemas productivos a partir de estructuras económicas excéntricas y de políticas económicas no exactamente coincidentes en la fase actual.

1. La economía al servicio de la política: la construcción del MERCOSUR

Mi argumento es que, a pesar de esta aparente contradicción entre realizaciones y fracasos, de esa disparidad de éxitos políticos y fracasos económicos, o viceversa, ambas visiones son correctas y complementarias, expresando una paradoja propia de los procesos de integración económica que resultan de un proyecto político. La ausencia de realizaciones y las imperfecciones actuales del MERCOSUR conforman, ciertamente, una **agenda de trabajo** para los próximos años, agenda que comprende la conclusión o al menos *avances significativos* en el sentido de completar el mandato determinado por el artículo 1 del Tratado de Asunción. Esto también significa progresos sensibles en el área institucional, de manera de disminuir el *quantum* de tensión

interna y, por lo tanto, de conflictos comerciales y políticos.

Desde ya debo advertir a los más optimistas, sobretudo del área jurídica, que, a pesar de mi posición de principio favorable al aumento de la *institucionalidad* del MERCOSUR, no soy absolutamente partidario, en este momento, de la adición de un régimen de derecho comunitario, o supranacional, para el MERCOSUR. Pienso que tal opción corresponde más al terreno de las utopías académicas que al campo de las posibilidades concretas, de la misma forma como sucede con la demanda actual de una moneda común para los miembros del MERCOSUR.

La perspectiva de la moneda común no debe ser descartada *ab initio*, sobretudo si consideramos que el MERCOSUR ya estableció un grupo de coordinación de políticas con vista a avanzar en la dirección de lo que el presidente Fernando Enrique Cardoso denominó un "pequeño Maastricht". El principio básico de la moneda única es el siguiente: si el MERCOSUR desea consolidarse como un mercado único, la perspectiva de un instrumento monetario común para sus miembros es absolutamente lógico y necesario, puesto que un mercado común "llama" naturalmente una moneda común. Los pasos iniciales pueden ser dados desde ya, pero apenas y tan sólo en el sentido de perfeccionar la coordinación de políticas sectoriales y monetarias entre personas e instituciones involucradas en esas áreas y hacerlas trabajar conjuntamente en la búsqueda de aquellos objetivos "unificacionistas". A los optimistas del área económica les correspondería advertir, sin embargo, que tal objetivo no parece pronto a realizarse y que pasarán varios años hasta que se logre alcanzar las condiciones requeridas para pensar en establecer el calendario de la unión monetaria. En un mundo que dejó atrás, hace mucho tiempo, el patrón oro o cualquier otra garantía de emisión, el criterio básico de la

moneda es esencialmente una cuestión de confianza; a este título cabría preguntar qué confianza inspiran en sus respectivos pueblos, en la actualidad, las monedas de los países del MERCOSUR. Cuando las respuestas sean mayoritariamente positivas, estaremos preparados para la moneda común.

2. Desarrollo histórico del proceso de integración en el Cono Sur

No se puede, con todo, tratar la agenda futura del MERCOSUR, sin hablar de las *condiciones estructurales* prevalecientes en esta unión aduanera en formación, resultante de una serie de asimetrías objetivas, de naturaleza económica y social, y que contribuyen decisivamente en lo que denominé "divergencias institucionales", que están en el origen de las controversias económicas y sociales que marcan actualmente el proceso de integración.

No es el caso de proyectar aquí una serie completa de *indicadores económicos* y sociales de los países miembros, operando una confrontación/comparación de los diversos agregados posibles: comercio global sobre el PIB, comercio global y comercio intrarregional, deuda sobre el PIB y sobre las exportaciones, valor agregado industrial, gastos sociales en presupuestos nacionales, indicadores sociales de salud, longevidad, calidad de vida y sobretudo educación. Tales estadísticas nos revelarían, por cierto, algunas **disparidades** entre los países del MERCOSUR, pero ellas no serían probablemente tan grandes como las que separan a las regiones de Brasil entre sí o entre zonas urbanas y rurales.

En otros términos, los problemas de orden fiscal, tributario y de heterogeneidad de las estructuras productivas "en las áreas industrial, agrícola y de servicios" son bastante importantes en el plano interno brasileño en cuanto a las cuestiones de unificación y de dar uniformidad a las reglas para el ejercicio de la competencia en el

plano del MERCOSUR. Como las políticas comerciales siempre fueron utilizadas, en el pasado y de cierta forma en el presente, para la práctica indirecta de política industrial, se percibe como la asimetría productiva puede ser de una fuente de tensión comercial intrínseca.

3. Divergencias de políticas macroeconómicas en el MERCOSUR

Sobre esas **asimetrías estructurales** se superponen **diferencias coyunturales**, que derivan de los ritmos y profundidades diversas en los procesos de estabilización en los países miembros. Los ajustes en curso en Brasil y en Argentina se diferencian no sólo en el *timing*, sino también en la *naturaleza* y en la sustancia. Basta pensar, por ejemplo, en el anclaje cambiario (aún) en vigor en Argentina y las modalidades de control inflacionario practicados en Brasil, basado en la fluctuación cambiaria (aunque deslucida) en el régimen de *inflation targeting*.

En otros términos, no se puede eludir el hecho que los problemas estructurales y coyunturales se acaban materializando en la adopción de medidas unilaterales como forma de intentar compensar los desequilibrios internos y externos de los países miembros. La tentación unilateral es inherente a todo proceso de abandono de soberanías, aunque sea limitado. Ocurrió así en Europa, y los problemas tuvieron que ser corregidos en gran medida por el Tribunal de Luxemburgo, la Corte de Justicia de la Comunidad, hoy Unión Europea.

4. Opciones jurídico-institucionales para el MERCOSUR: ¿construir la supranacionalidad?

Quizás le falte al MERCOSUR la autoridad jurisdiccional de una Corte independiente, que sería el primer y necesario grado de supranacionalidad que se hace necesario introducir en un espacio de soberanías colectivas. Sin embar-

go, no está en el orden del día la construcción de órganos supranacionales, que no serán capaces, por sí solos, de resolver los problemas coyunturales y las asimetrías estructurales del MERCOSUR.

Las divergencias institucionales entre los países miembros corresponden a una etapa peculiar del proceso de integración, que describo como "segundo período de transición", que debe ser el de la formación de la unión aduanera completa. ¿Cuándo estará perfeccionada tal unión aduanera? Probablemente alrededor de 2005, dependiendo del ritmo de los avances y las obligaciones que deben ser asumidas por los países miembros internamente y en el ámbito del ALCA, si ésta llega a existir efectivamente.

Es probable que, desde aquí hasta allá, el MERCOSUR continúe acumulando éxitos parciales en el terreno económico y otros tantos logros en el campo político, así como frustraciones relativas en ambos frentes. El MERCOSUR fue hasta ahora sustentado políticamente por la voluntad de las máximas autoridades políticas en los países miembros, así como por el escenario de incertidumbres en el plano internacional. Tal vez éstas sean las condiciones de éxito virtual: desafíos externos y voluntad política interna de avanzar en la consolidación de un espacio común de diálogo y de coordinación. Más que nunca se trata de un "*work in progress*".

5. Proyección internacional del MERCOSUR y el desafío del ALCA

El MERCOSUR, con todos sus problemas de unión aduanera imperfecta y de zona de libre comercio inacabada, se presenta como *dato* de la realidad económica y política de América del Sur, al mismo tiempo que representa un *proceso real* de aproximación de posiciones entre países que compartían ya una *historia común*. El ALCA es, por su parte, una *hipóte-*

sis de trabajo, al mismo tiempo que es la expresión de un *proceso negociador* que se presenta como de difícil realización, por involucrar naciones con tradiciones diversas y que seguirán itinerarios contrastantes a lo largo del tiempo.

El MERCOSUR es una decisión fundamentalmente *política* que se realiza apoyado en decisiones de carácter *económico*. El ALCA es una propuesta esencialmente *económica* que sus proponentes originales intentan implementar de forma *política*. El MERCOSUR emerge como un ejercicio de convergencia de intereses entre países situados, *grosso modo*, en un mismo nivel de desarrollo económico y social, a pesar de las diferencias de tamaño que existen entre ellos. El ALCA intenta nivelar el terreno de juego "*level the playing field*" entre economías y sociedades que ostentan *enormes diferencias estructurales* entre sí, una vez que reúne a la principal potencia planetaria, de hecho la única superpotencia existente, y a tres decenas de países que no llegan a alcanzar a un quinto de su "masa atómica".

El MERCOSUR viene practicando un esfuerzo de auto-contención en los litigios internos, utilizándose básicamente un mecanicismo de administración *política* de las controversias ligadas al comercio recíproco y sólo entonces recurriendo a un tipo de solución arbitral *ad hoc*. El ALCA debería normalmente ostentar instancias resolutivas de los conflictos comerciales marcada por la relativa automaticidad e independencia de los gobiernos, con efectos económicos más o menos inmediatos.

En resumen, el MERCOSUR es una modesta construcción integracionista que funciona en régimen de condominio, con relativa permeabilidad y asociativismo entre sus, hasta ahora, pocos miembros. El ALCA se presenta como un inmenso edificio de escritorios, donde la impersonalidad de trato y la frialdad de las reglas establecidas prometen pocos momentos de ex-

citación y muchos años de aburrimiento.

Los más optimistas afirman que cualquiera que sean los resultados del proceso negociador del ALCA, el MERCOSUR irá necesariamente a sobrevivir, aunque no se sepa exactamente en qué condiciones. Su desempeño comercial puede volverse francamente mediocre, depender de la profundidad y extensión del ALCA, así como su salud económica puede retroceder significativamente en relación a los pronósticos realizados a inicios de los años noventa. El MERCOSUR podrá, obviamente, salir fortalecido y confirmar lo acertado de la decisión original de construir progresivamente un mercado común con base en una metodología innovadora en relación a las experiencias existentes en el género, en verdad restringidas al precedente de la Unión Europea. Sin embargo, el MERCOSUR podría también caminar en la erosión y ser reducido un mero arreglo para consultas de apariencia, sin mayores efectos comerciales efectivos, hipotéticamente absorbido o diluido por un ALCA mucho más ambicioso que los ejemplos tradicionales de zonas de libre comercio.

En el caso del ALCA, subsistían, en la primera mitad del 2001, incertidumbres en cuanto al desarrollo del propio proceso negociador, como la ausencia y la indefinición del contenido del mandato por el Congreso al Ejecutivo de Estados Unidos. Esto fue resuelto en el año 2002 cuando se aprobó la *Trade Promotion Authority*. Otras limitaciones de naturaleza política "como la ausencia de consultas regulares entre los líderes de los países miembros, como ocurre ahora cada semestre en el MERCOSUR" y algunos factores condicionantes "como la desproporción del peso comercial entre los países participantes" actuaron para convertir la implementación del ALCA en un escenario de incertidumbre. Si el proceso negociador no resulta en acuerdo a fines de 2004 o a inicios del 2005,

el escenario hemisférico no será muy diferente al actual, con la proliferación casi anárquica de esquemas subregionales, que conviven con iniciativas multilaterales de "convivencia pacífica" al abrigo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Si las negociaciones resultan ser exitosas, el MERCOSUR tendrá que adaptar su arquitectura institucional y su agenda interna a la nueva realidad del ALCA.

El ALCA puede ser complementario de los acuerdos subregionales ya existentes en el Cono Sur, dependiendo de su grado de profundización y de los compromisos específicos contraídos por los países participantes. El ALCA no es, por lo tanto, necesariamente excluyente en relación al MERCOSUR, pero la sustancia de este último conocerá, es obvio, inflexiones económicas importantes en función de la disposición de los países miembros de preservar esa construcción política frente a una poderosa competencia internacional.

6. Una evaluación política sobre las estrategias de actuación para Brasil

Admitiendo que la opción para el establecimiento de un espacio integrado en su inmediato entorno geográfico, tal como lo evidencia la experiencia del MERCOSUR, constituye una de las principales vertientes de la estrategia brasileña de inserción económica internacional en la actualidad, se puede preguntar en qué medida el desarrollo de esa modalidad restringida de interdependencia económica contribuye al fortalecimiento de su economía y cómo la irrupción de la propuesta del ALCA puede, al contrario, debilitar la "soberanía" económica de Brasil y poner en peligro las fundaciones del MERCOSUR. Obsérvese que estas preguntas ya comportan una opción de principio por el MERCOSUR y una negativa apriorística al ALCA, como parece

ocurrir con la mayor parte de los actuales comentaristas de la economía brasileña.

En efecto, muchas de las cuestiones que rodean el debate sobre las ventajas y desventajas del ALCA para Brasil y el MERCOSUR vienen siendo contaminadas por una especie de *parti pris* ideológico, o sea, una posición de principio que, por un lado, tiende a recusar, de forma absoluta, los fundamentos e implicaciones económicas de la zona de libre comercio hemisférica, aceptando, por otro lado, la estrategia política de "menor costo" del MERCOSUR para la economía brasileña o la opción por la asociación de este bloque con la supuestamente más benigna Unión Europea. ¿Son políticamente realistas o económicamente racionales tales puntos de vista? y, ¿corresponden ellos a los intereses bien pensados de la sociedad brasileña, que parece haber llegado a una nueva etapa de su transición hacia la modernidad?

Esta no es una postura asumida por mí, que propugno un examen ponderado de cada uno de los elementos en juego, teniendo en cuenta exclusivamente la formulación de la mejor estrategia posible de inserción económica internacional de Brasil. Cabría discutir cada uno de los argumentos favorables o contrarios al ALCA, intentando superar lo que se presenta como realidad económica producto de la liberalización, o su posible desdoblamiento, de aquello que se podría clasificar como posicionamiento político en relación al proyecto propuesto por Estados Unidos al continente. Otra distinción importante que debe ser hecha es aquella que se refiere a lo que se podría llamar "componentes estructurales del ALCA" "sus elementos 'inmanentes', en lenguaje kantiano" y la simple mecánica del proceso negociador, que viene desarrollándose desde la segunda mitad de los años noventa y que promete extenderse hasta inicios del año 2005, por lo me-

nos, según lo que fue acordado a nivel ministerial en Buenos Aires y ratificado en la Cumbre de Québec, en abril de 2001.

En efecto, hasta la conclusión de estas negociaciones, resulta difícil especular sobre los beneficios y costos del ALCA para la economía de Brasil y para el esquema del MERCOSUR. Se puede, no obstante anticipar, con base a las evidencias hasta aquí demostradas, que el legislativo y los negociadores estadounidenses tienden a ver la construcción del ALCA como un mero resultado del derrumbe de las barreras latinoamericanas a los productos y servicios de Estados Unidos, teniendo poco que hacer en términos de sus propias barreras, sino la eliminación general, como las excepciones de uso, de los aranceles normalmente bajos aplicados en la importación de productos. Esa no ha sido la visión de la diplomacia brasileña, que viene buscando colocar en la mesa de negociación otros elementos importantes con vista a lograr un acuerdo final más equilibrado no sólo en términos de acceso a los mercados "donde son evidentes diversos focos sectoriales de proteccionismo estadounidense", sino también en lo que se refiere a las normas y disciplinas de política comercial, terreno en el cual son igualmente claras las restricciones aplicadas a los productos extranjeros en el mercado estadounidense.

7. Escenario económico y político del debate hemisférico

Es necesario aclarar un punto en el debate que se va a seguir. La comprensión de lo que es un acuerdo de libre comercio varía mucho de perspectiva, según se realice un análisis académico de los resultados de la apertura económica y de la liberalización de los mercados o se parta de evidencias más empíricas resultantes de un proceso negociador concreto. En la primera visión, generalmente de cuño economicista, la liberalización comercial, cualquiera que haya

sido su amplitud y distribución entre los socios, es vista como positiva, puesto que conduce a una localización óptima de los recursos y una utilización más eficiente de la dotación de factores. En la segunda perspectiva, se puede decir que no existe, para la mayor parte de los negociadores, esa figura utópica de "libre comercio", un concepto puramente imaginario que sólo se materializa en los escritos de los teóricos académicos, pero dotado de poco basamento práctico en la realidad; para ellos, se trata de lograr la mejor situación posible de reciprocidad en el proceso de apertura comercial, administrando áreas de liberalización progresiva en función de las ventajas percibidas o aparentes. Se trata de un dilema teórico práctico que no podrá ser resuelto en el presente texto, que tiene apenas el objetivo de ofrecer algunos elementos de reflexión sobre las opciones de Brasil y del MERCOSUR en la presente fase de discusiones sobre la consolidación interna y la profundización de un bloque subregional frente a la opción hemisférica representada por el ALCA.

La discusión puede ser organizada en torno a algunas preguntas fundamentales, las cuales vienen siendo repetidamente colocadas por los representantes de los medios de comunicación a los negociadores y estudiosos académicos del proceso hemisférico.

8. ¿El ALCA poder hacer daño o es saludable para Brasil?

¿El ALCA es deseable, beneficia a Brasil, es funcional para sus objetivos de desarrollo económico y social?

El ALCA representa una especie particular en el género integracionista, tratándose de un proceso de liberalización controlada de los mercados y de apertura administrada de la economía que viene siendo aplicada por Brasil desde que asumió compromisos de negociación en este sentido a principios

de los años 60 (creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio -ALALC-) y, con mayor énfasis, a partir de los esquemas bilaterales de integración con Argentina (1986-88) y, de forma cuadrilateral, con los demás socios del MERCOSUR (1991). Los cálculos sobre los costos y beneficios de este género de apertura fueron conducidos de forma más o menos empírica por los responsables políticos y económicos en cada una de esas oportunidades y juzgados compatibles con las necesidades de desarrollo de Brasil, aunque en ninguno de los casos se haya alcanzado la liberalización total y la integración completa de los mercados.

Desde el punto de vista estricto de la optimización de las oportunidades económicas, toda experiencia de integración, aunque en la forma simplificada de eliminación de las barreras aduaneras bajo un régimen de libre comercio, es deseable, relativamente a una situación de plena autonomía económica, correspondiendo a una etapa inicial de liberalización de los mercados y de inserción en los circuitos de la interdependencia mundial, incluso en un ámbito geográfico más restringido. Los economistas, procediendo a una simulación teórica de carácter extremo, recomendarían además una liberalización unilateral *erga omnes*, esto es, que conduzca a la plena integración con el mundo, puesto que permitiría en ese caso el libre flujo de factores y una localización óptima de los mismos. Este tipo de ejercicio ricardiano no fue, sin embargo, intentado por ningún país de la era moderna, habiéndose apenas manifestado de manera más o menos amplia bajo el capitalismo de vanguardia de la Inglaterra victoriana. Desde entonces, las experiencias de liberalización han sido conducidas de forma condicional y restringida, habiendo alcanzado un mayor desarrollo en Europa Occidental, en los esquemas de integración conocidos allí desde fines de los años 40

(BENELUX, CECA, Comunidad Europea, AELC, Unión Europea, de forma notoria). Todos estos ejemplos han confirmado empíricamente los presupuestos teóricos trazados por los economistas en beneficio de la liberalización ampliada.

No debería, por lo tanto, ser diferente para Brasil, tanto en el formato más restringido del MERCOSUR como en el esquema ampliado de una futura ALCA, aunque no se pueda arriesgar previsiones más positivas en cuanto a su carácter funcional, o no, para los objetivos de desarrollo económico y social. En principio, la respuesta es positiva, aunque de forma indirecta, una vez que la integración y la liberalización producen situaciones de mayor eficiencia en la localización de los recursos, conduciendo *ipso facto* al aumento de la productividad, la expansión del empleo y la elevación de los niveles de remuneración. Se debe, en tanto, observar que el proceso de liberalización comercial, *stricto sensu*, no tiene como misión histórica "producir" desarrollo, esto es provocar transformaciones estructurales en la formación social que envuelve el sistema económico, sino tan sólo producir una mayor eficiencia productiva, lo que por sí no genera una distribución de riqueza y justicia social. La agenda desarrollista es algo más amplia que la forma de organización social de producción, lo que implica un complejo juego de factores políticos y sociales que traspasan en mucho las posibilidades transformadoras.

Resumiendo: El ALCA puede ser beneficiosa para Brasil, pero no se debe esperar que resuelva todos nuestros problemas de desarrollo económico y social en el corto o mediano plazo. Estos sólo pueden ser encaminados internamente, con la movilización de otros vectores de transformación estructural como la "educación, capacitación profesional, inversiones en ciencia y tecnología, modernización institucional, etc.", no de

manera exógena a partir de un impulso originado en el entorno económico externo.

9. El MERCOSUR y el ALCA: *liasons dangereuses?*

¿El MERCOSUR y el ALCA son compatibles entre sí? El ALCA no puede simplemente disolver al MERCOSUR y condenarlo a la desaparición en cuanto experimento subregional?

En principio, el ALCA y el MERCOSUR son plenamente compatibles entre sí y hasta complementarios, una vez que los esquemas de libre comercio, por estar basados en procesos de negociación autónomos e independientes, tienden a reforzarse mutuamente y a producir eficiencias dinámicas que potencian las ganancias de localización. En lo se refiere específicamente al caso de estos dos sistemas americanos, se puede argumentar que una zona de libre comercio mayor tiende a absorber y a diluir la menor, que fue lo que ocurrió, comparativamente (en el género unión aduanera), entre el BENELUX y la Comunidad Europea en el decorrer de los años setenta y ochenta.

Este no debería ser el destino, sin embargo, del MERCOSUR, que corresponde a una etapa superior de la familia integracionista, suplementando su compromiso de libre comercio con las obligaciones de una unión aduanera (arancel externo común, política comercial común) y que se propone alcanzar, en un horizonte histórico aún indeterminado, una situación de mercado plenamente unificado. En otros términos, el MERCOSUR sobreviviría y hasta podría aumentar su grado de cohesión interna al enfrentar el desafío de una zona de libre comercio incluyente, incluso si en el caso del ALCA se trata, potencialmente, de una "super" zona de libre comercio, que comprende aspectos poco usuales en este género de ejercicio (como compromisos en materia de propiedad intelectual, política de com-

petencia, compras gubernamentales y otros compromisos sectoriales y otros compromisos comerciales) y otros compromisos sectoriales y otros compromisos comerciales). En la práctica, es evidente que el "Mercado Común del Sur" no pasa, actualmente de una zona de libre comercio deficiente e incompleta puesto que está perjudicada por la existencia de algunos sectores restringidos a la apertura interna recíproca y de otros funcionando bajo el régimen de comercio administrado. Su unión aduanera "en fase de implementación" tampoco es consistente con los presupuestos teóricos y empíricos de este tipo de esquema, puesto que tiene que convivir con excepciones nacionales al arancel externo común, regímenes comerciales específicos para algunas situaciones nacionales "temporales y excepcionales" y de hecho carente de una administración aduanera uniforme dotada de reglas claras (falta de un código aduanero o disposiciones en cuanto a la recaudación fiscal, por ejemplo).

Aún así, aunque el comercio intra-MERCOSUR sea absorbido y disuelto en el esquema más amplio del ALCA, el MERCOSUR tenderá a sobrevivir en cuanto construcción institucional, pues siendo resultado de una decisión política del más alto nivel, que apunta en el sentido de su progresión continua, aunque lenta y a veces intermitente, en dirección de un mercado común y tal vez hasta de una unión económica, siguiendo el ejemplo de la Europa de Maastricht (por lo menos en lo que se refiere a la unión monetaria). Los peligros que cercan su evolución comercial derivan más de los desafíos competitivos asociados al polo económico dominante y de la fuerza centrífuga del dólar de Estados Unidos, que del ALCA en sí, que sería poco relevante si fuese hipotéticamente sustraído a la potencia hegemónica. Sin embargo, incluso en esta situación extrema de eventual inoperancia económica del MERCOSUR en razón de la prominencia absoluta de Estados Unidos en el esquema

hemisférico, el proyecto subregional del Cono Sur tiende a sobrevivir, pues comprende más que simples compromisos liberalizadores, extendiéndose a entendimientos sociales, administrativos y de políticas sectoriales distintas de las meramente económicas (justicia, turismo y cultura, ciencia y educación, providencia social, entre varias otras), lo que justificaría la continuidad de este proyecto político y *societal*.

Resumiendo: El ALCA representa un enorme desafío para la continuidad y para la afirmación de la personalidad del MERCOSUR, pero la disolución de éste se daría por expresa decisión y voluntad de los dirigentes políticos de los países miembros, no en función de la creación e implementación plena de una zona de libre comercio hemisférica, que en forma alguna eliminará, al contrario, hasta estimulará, el desarrollo de otras vertientes integrativas entre los países miembros y asociados del MERCOSUR. Este tiene un capital político y una cultura propia que jamás serán alcanzados en el plano hemisférico, por más poderoso y amplio que venga a ser el ALCA en el dominio económico y comercial.

10. El ALCA y las economías de Brasil y el MERCOSUR

¿El proyecto del ALCA no representa una amenaza fundamental a las economías de Brasil y el MERCOSUR, por el hecho de que su vocación liberalizadora va más allá de la agenda tradicional de una zona de libre comercio, o debido a que los elementos de asimetría estructural son extremadamente relevantes cuando son confrontadas al escenario más homogéneo de América del Sur o la dimensión más modesta de todas las otras economías hemisféricas, a excepción de Estados Unidos?

Sin duda que la pauta negociadora del ALCA va mucho más allá de lo que venía siendo aceptado en la agenda "normal" de una zona

de libre comercio "que comprende apenas la liberalización del intercambio de bienes, además de algunas disposiciones de carácter aduanero para evitar la triangulación indebida", abarcando servicios, propiedad intelectual, compras gubernamentales, inversiones y otros aspectos menos relevantes según un programa de apertura y regulación que se volvió costumbre denominar "OMC plus". Se puede, sin embargo, argumentar que el ALCA apenas anticipa, o acelera, estos aspectos poco usuales en las "viejas" zonas de libre comercio y que tanto Brasil como el MERCOSUR encontrarían la misma pauta de reivindicaciones liberalizantes en una próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales o si decidiese emprender un esfuerzo similar con otros esquemas regionales (como la Comunidad Andina, la Unión Europea u otros grupos de países).

Sin embargo y es tan sólo una cuestión de tiempo, la ambiciosa agenda del ALCA ciertamente plantea desafíos de importancia para los países del Cono Sur, en especial en lo que se refiere a los diferenciales de competitividad en los distintos sectores que serán presumiblemente incorporados al esfuerzo liberalizador hemisférico (servicios, compras gubernamentales, inversiones, por ejemplo). Sin embargo, debe observarse que los mismos temas se encuentran previstos en el ejercicio interno del MERCOSUR, proceso extremadamente complejo y temáticamente diversificado, a pesar del pequeño número de países implicados y de la dimensión más modesta de sus aparatos productivos y de servicios, en gran medida dirigidos hacia sus mercados nacionales. No obstante, una vez más en este caso, el ALCA plantea al MERCOSUR el desafío de su propia profundización interna, preservando áreas de preferencias subregionales en un escenario más amplio de liberalización progresiva en el plano hemisférico. La homogeneidad cultural y la intensidad de los vín-

culos intra-MERCOSUR deben actuar en su beneficio, estimulando negocios en el ámbito subregional incluso frente a las oportunidades y los desafíos potenciales en el escenario continental más vasto.

Alternativamente, los peligros presuntos o efectivos para el MERCOSUR derivados del esquema del ALCA podrían ser presentados a partir de las asimetrías fundamentales que caracterizan a las economías del hemisferio, no sólo en términos de dimensión bruta (la llamada economía de escala), sino esencialmente en razón de las diferencias intrínsecas de productividad y de capacidad de penetración mercadológica. Incluso aquí, los peligros son más supuestos que reales, una vez que algunas ventajas comparativas naturales y dinámicas de los países del MERCOSUR pueden servir de contrapeso o actuar en su beneficio, en una confrontación con la potencia avasalladora del gigante del norte. Es de esperar, por ejemplo, que inclusive después de emprendido el serio esfuerzo de modernización productiva y de *aggiornamento* tecnológico por parte de los países del MERCOSUR, las diferencias de productividad continuarán siendo importantes en relación a aquellas observadas en sectores de servicios y ramas industriales en las cuales Estados Unidos ya detenta un liderazgo incontestable. También en este caso, los diferenciales de costos de mano de obra para servicios asociados, particularidades de los mercados locales, diferencias o especificidades culturales, así como el simple factor de la proximidad geográfica actuarían en beneficio de Brasil y del MERCOSUR para una amplia gama de bienes y de servicios, produciendo por lo tanto una atracción de las inversiones y transferencia de tecnología en un horizonte de tiempo indeterminado después de comenzada la implantación del ALCA.

En un análisis puramente eco-

nómico, además, la "amenaza" de las asimetrías no presenta la misma relevancia estructural, si es pensada fuera de un esquema de capitalismo "nacional". En efecto, los economistas deducen una situación de mayor racionalidad económica intrínseca cuando un país industrialmente menos desarrollado se asocia, en un esquema de libre comercio, a un socio más poderoso, no cuando dos o más países igualmente "subdesarrollados" emprenden la construcción de un "mercado común". De allí, las frecuentes críticas de economistas "liberales" al esquema del MERCOSUR, manifestando ellos la opinión que Brasil debería abrirse directamente a Estados Unidos en un ejercicio de comercio preferencial, pues tal situación conferiría más ventajas a su economía menos avanzada, además de permitir el desarrollo de las especializaciones productivas. En la práctica, como ya constatamos, las situaciones de libre comercio nunca son perfectas, persistiendo espacios de liberalización restringida y de diversos mecanismos de protección sectorial que hacen poco viable el pleno juego del movimiento de factores idealizada por los economistas teóricos.

No se trata aquí de una cuestión que pueda ser resuelta *in abstracto*, pudiendo apenas ser establecida una ecuación en el terreno concreto de las negociaciones para la definición de las reglas de la futura zona de libre comercio hemisférica, así como en el dominio más práctico (y macroeconómico) de las asociaciones productivas que serán promovidas voluntariamente por las propias empresas, independientemente de la voluntad de los gobiernos. En efecto, las empresas, conociendo el escenario en el que tendrán que actuar en un determinado sector, se anticipan a las medidas gubernamentales de "imposición" de nuevas reglas, construyendo alianzas tácticas y acuerdos pragmáticos con competidores y socios en su sector de actividad, actuando

así para reducir progresivamente tales asimetrías. Este proceso será tanto más rápido cuanto más desregulado y abierto sea el mercado sectorial en cuestión.

No es cierto, por ejemplo, que las empresas brasileñas y del MERCOSUR sean invariablemente menos competitivas que las de Estados Unidos en todos los sectores abiertos a la competencia, así como no es seguro que el diferencial "mercadológico" a favor de las empresas multinacionales sea válido en todas las situaciones de acceso y de penetración de nuevos mercados. La segmentación de la demanda, la disponibilidad de factores, la presentación de los productos, la identificación cultural y sobretodo la capacidad de adaptación y la imaginación creadora pueden actuar en provecho de empresas locales en ciertas áreas de bienes y servicios. Brasil, históricamente, ya demostró poseer una enorme capacidad de "digestión" de nuevas tendencias y de nuevas técnicas productivas, no existiendo razón para creer que no sabrá responder al desafío que el ALCA plantea a su sistema productivo y para su capacidad innovadora. La pasividad y el fatalismo nunca fueron rasgos de la personalidad brasileña.

Resumiendo: El ALCA posee, sin duda, un cierto potencial "destructor" de empleos, en función de las diferencias reales o presuntas, de escala y de productividad, entre las economías hemisféricas, así como por el hecho de que se extiende a una tan amplia gama de sectores que trascienden, a veces, la capacidad "balanceadora" y la misión "restauradora" de las condiciones "normales" de competencia por parte de los gobiernos nacionales. Sin embargo, los peligros son más aparentes que reales, en la medida en que el propio sector privado encontrará soluciones pragmáticas a tales asimetrías, que representan otras tantas oportunidades de ganancias temporales antes que la liberalización regional se convierta en verdadero proceso de

globalización. En este caso, el exceso, o la tentativa, de regulación gubernamental pueden dificultar, más que facilitar, el proceso de superación de las asimetrías existentes.

11. El fantasma de las normas laborales y ambientales

¿Son el medio ambiente y las normas laborales factores limitantes y negativos en el esquema de negociaciones hemisféricas?, ¿Van tales cláusulas a bloquear la expansión del comercio y el libre flujo de las inversiones?

Tales normas, por ejemplo, las barreras técnicas y otras medidas no arancelarias que limitan u obstaculizan el pleno acceso a los mercados, pueden efectivamente constituir factores limitantes a una verdadera liberalización hemisférica, pues confirmarían, si se aplican a partir de una visión exclusivamente nacional de la cuestión, el sistema de "archipiélago de economías" que caracterizó, durante mucho tiempo, la economía internacional. La dificultad no está tanto en la fijación de un determinado patrón, supuestamente más elevado, para establecer una igualdad en el campo laboral y en la protección del medio ambiente "algo que se ha intentado continuamente en los foros multilaterales", sino en su utilización abusiva, de forma unilateral, para bloquear el libre movimiento de bienes y servicios y de capitales y tecnología, incluso mediante el recurso de las sanciones de naturaleza comercial. Esta posibilidad debe ser simplemente vetada en la mesa de negociaciones, puesto que corresponde a una reacción proteccionista de aquellos que desean "hacer girar hacia atrás la rueda de la historia", o sea, impedir que el capital se disemine por el planeta, aprovechando las mejores oportunidades de costo-beneficio para una localización "óptima" de los recursos.

Parece ocurrir, en este particular, una curiosa colusión de intereses y propósitos entre sindicalis-

tas de norte y sus contrapartes del sur, entre ONGs de las dos puntas del continente americano, entre rebeldes pragmáticos (por definición de derecha) y opositores ideológicos (generalmente de izquierda) al libre comercio, además de la ya conocida (y poco santa) alianza entre anti-globalizadores de todos los cuadrantes del hemisferio. Las normas laborales y ambientales se convierten en el terreno común de lucha de todos aquellos que se posicionan contrariamente al ALCA, sea por los nobles motivos de la defensa efectiva del medio ambiente y de los derechos humanos, sea por aquel más interesado (y a veces maquiñado) de defensa del empleo local o de una idílica producción saludable (y subsidiada), en haciendas familiares supuestamente protegidas de la competencia salvaje introducida por las variedades genéticamente modificadas. Lo más extraño, ciertamente, es ver sindicalistas del sur defendiendo los empleos en el norte "una vez que la introducción de las normas laborales tiene precisamente como objetivo impedir la 'fuga' de capital, y por lo tanto, la transferencia de empleos al sur del Río Grande", o ecologistas normalmente contrarios a la desigualdad inherente a las estructuras económicas internacionales promoviendo el proteccionismo agrícola en los países desarrollados o la manutención involuntaria de poblaciones enteras de colectores extractores en las regiones tropicales en niveles próximos a la miseria.

La formulación tentativa y la promoción activa de normas y patrones ambientales y laborales más avanzados, si es combinada con estímulos adecuados para la libre circulación de factores, inclusive de mano de obra, puede más bien actuar como elemento de mejora en los patrones de vida de la mayoría de la población, sobretudo en los países aún en desarrollo, sirviendo para elevar la productividad del trabajo y el *performance* general de las economías más atra-

sadas. Su vinculación a acuerdos de comercio tiene la virtud, empero, de bloquear la diseminación de esos mismos patrones que sus promotores quieren ver implementados, al dificultar la movilidad del capital y la transferencia de tecnología por la simple razón de inhibir los flujos de comercio, en lugar de estimularlos.

Resumiendo: un sistema de códigos de conducta, de carácter voluntario pero de adhesión progresiva, para los patrones ambientales y laborales puede permitir superar situaciones de bloqueo "psicológico" que vienen contribuyendo a contaminar el ambiente negociador del ALCA. En lo que se refiere a Brasil, consciente de las limitaciones, pero también de los enormes progresos realizados en estas áreas, no parecer tener algo que temer a partir de la fijación de metas más ambiciosas en los terrenos social y ambiental. La fijación de metas indicativas para la adhesión progresiva de los países, más que la determinación de patrones uniformes para todos en una escala sincrónica de tiempo, puede servir para reconciliar el capital y el trabajo, así como a los ecologistas y las empresas.

12. El abuso del antidumping y el escándalo de los subsidios

¿Las prácticas abusivas de salvaguardas comerciales y de antidumping, así como políticas que deliberadamente distorsionan las condiciones de comercio, como por ejemplo las medidas de apoyo interno en el área de la agricultura, pueden falsear los resultados del ALCA, convirtiendo el ejercicio de liberalización en algo meramente retórico y desequilibrado?

Ciertamente, y aquí Brasil y el MERCOSUR deben actuar con toda la determinación posible para eliminar las prácticas más dañinas a la libertad de comercio en los terrenos en que se presenta una competitividad "natural" bastante superior a la del socio supuesta-

mente más poderoso. Estados Unidos, en efecto, pretende dejar intacta, en el proceso de negociaciones del ALCA, su panoplia de medidas de defensa comercial, en una postura contradictoria con el espíritu de cualquier negociación multilateral, en la cual todos los elementos que tengan incidencia en los flujos de comercio deben ser honestamente objeto de examen y eventual discusión en cuanto a su adecuación al nuevo espacio económico integrado.

Este posicionamiento tiene menos que ver con la supuesta consistencia de esos mecanismos nacionales de defensa comercial con las reglas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que con el elemento de chantaje político ejercido por el Congreso contra la libertad de acción de los negociadores del Ejecutivo de Estados Unidos. Se trata de un elemento puramente político, no sustentado en ningún criterio económico de competencia leal y de apertura negociada de los mercados, y enteramente dependiente del ejercicio de una efectiva capacidad de negociación que debe poder manifestarse en el caso del MERCOSUR y Brasil en particular.

Resumiendo: un acuerdo de libre comercio hemisférico en el cual determinados componentes de la agenda permanecen unilateralmente excluidos de la negociación, es "una reproducción económica del conocido aforismo orwelliano según el cual en el 'socialismo comercial' todos son iguales, pero algunos son 'más iguales que otros' ", lo que no parece corresponderse con los principios aprobados en Belo Horizonte, en 1997, en cuanto al equilibrio de resultados y al compromiso indivisible en beneficio de todos.

13. ¿El ALCA significa la desnacionalización de la economía brasileña?

¿El ALCA conducirá a la desnacionalización de la economía brasileña? ¿Sustituirá políti-

cas sectoriales a nivel nacional, disminuirá el margen de libertad otorgado a la economía gubernamental?

La eventual "desnacionalización" "no de sectores, sino de fracciones de mercados sectoriales" a partir de la venta o fusión de empresas brasileñas a gigantes extranjeros no será diferente, en todo caso mayor, de lo que ocurre en el ámbito del proceso de globalización actualmente en curso, que fue voluntariamente asumido por Brasil como un desafío importante a ser vencido, no como una amenaza a ser evitada. En ninguno de los procesos conocidos de activa interdependencia económica, como son los existentes en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y *a fortiori* en el seno de la Unión Europea, disminuyó el papel del Estado o se debilitó la economía nacional, por la simple razón que el capital extranjero pasó a participar con mayor intensidad de los esquemas productivos internos y de los circuitos locales de producción y distribución. Al contrario, las "pequeñas" empresas locales adquieren dimensión nacional y a partir de allí pasan a actuar en el campo internacional, constituyendo un "capitalismo multinacional" que fue hasta ahora el exclusivo de los países más avanzados. Ocurrió así en los casos de Portugal y España, así como de Italia, y no se tiene que descartar que tales procesos vengán a ocurrir igualmente en el ámbito de Brasil y el MERCOSUR.

Brasil tiene, por cierto, un crónico problema de déficit en transacciones corrientes y de desequilibrio en la balanza de pagos, que acompañó todo su proceso de industrialización. No obstante, tales fragilidades están igualmente asociadas al ambiente general de negocios, más que a la ausencia de capacidad reguladora del Estado, que asumirá formas nuevas en un escenario más previsible de planeación económica. El hecho de

que los socios extranjeros pasen a actuar en sectores antes vedados a más limitados a la presencia de las multinacionales no se traduce necesariamente en una desintegración automática de las cadenas productivas, ante una integración de éstos a circuitos más amplios en los planos hemisférico y mundial.

Es evidente, por otro lado, que cualquier acuerdo internacional que se haga en áreas aún inéditas de regulación multilateral o regional, como es el caso del ALCA, "que parece apuntar como un instrumento relativamente 'intrusivo' en términos de políticas sectoriales o de mecanismos regulatorios", redundará en una disminución de la esfera de la soberanía absoluta de los Estados nacionales y en una reducción ulterior de los poderes regulatorios de los legisladores económicos privados. Sin embargo, esto es propio de las tendencias actuales tanto de regionalismo como de multilateralismo económico, así como de la propia agenda negociadora internacional, en la que participa Brasil a plena conciencia de causa y teniendo siempre como criterio absoluto de actuación el interés nacional en la materia. Entre esos criterios no se sitúa el de privilegiar al capital extranjero en detrimento del capital nacional, pero sí en atribuir a ambos un ambiente regulatorio relativamente uniforme en cuanto a las reglas generales de ejercicio de las actividades, lo que es conocido en la terminología "gattiana" como trato nacional.

Resumiendo: la internacionalización de la economía brasileña y la constitución de empresas nacionales de dimensión internacional "algo presumiblemente deseado, incluso por el más férreo opositor al ALCA y del capitalismo estadounidense" se dará, no en el marco de un supuesto proceso de "preparación" de la economía brasileña para "enfrentar la competencia externa" "período que es siempre indefinido e invariablemente dependiente de condiciones 'óptimas' de políticas macroeco-

nómicas, comercial e industrial que nunca se realizan en la práctica", sino en el propio ámbito de la globalización, sea ella restringida al hemisferio o ampliada a escala planetaria. Procesos de "acumulación primitiva" nunca ocurrirán de hecho, a no ser en los análisis *ex-post* que tienden a racionalizar la experiencia histórica y a ofrecer como "modelo" lo que nunca pasó de un proceso único y original en términos de desarrollo socioeconómico de una determinada formación nacional.(1)

14. ¿Brasil puede ser condenado al aislamiento?

Se trata de una decisión enteramente política, a partir de una hipótesis extrema, pero que será tomada con base a un análisis económico y diplomático en el curso del proceso negociador. El ALCA no es el único proceso negociador en el que participa Brasil y el MERCOSUR, bastando con mencionar el proceso bi-regional con la Unión Europea, los entendimientos en el contexto del África actual y la opción preferencial en el ámbito de América del Sur. Las opciones para Brasil y para el MERCOSUR no están cerradas, como algunos escenarios más pesimistas parecen anticipar. Es más bien probable, además, que no exista un ALCA, por razones que no tendrían nada que ver con la oposición o el escepticismo brasileño (sino más probablemente como el escepticismo del Congreso y del propio Ejecutivo de Estados Unidos), que sea concluido un ALCA sin la participación de Brasil.

Una revisión de medio siglo de multilateralismo económico y político revela que ningún país de dimensiones "respetables", sea "atrasado" o desarrollado, permanece aislado en el escenario internacional. La experiencia histórica de China, India, Rusia, y de los propios países desarrollados occidentales, comenzado por Estados Unidos y pasando por los grandes de Europa "hoy unidos en el expe-

rimento más exitoso de integración conocido", confirma que el aislamiento es una fase temporal y pasajera de cualquier proceso de emergencia y consolidación de nuevas estructuras de poder económico y político mundial. La posición de Brasil en relación al éxito "o fracaso" de las negociaciones del ALCA no debería infringir esa regla no escrita de la diplomacia contemporánea. El Congreso de Estados Unidos, además; tendría probablemente la mayor responsabilidad en ese eventual fracaso, que la supuesta "intransigencia" de Itamaraty o del gobierno brasileño. Mucho depende, en todo caso, de la capacidad de la diplomacia brasileña en el terreno de la negociación concreta en torno al ALCA, así como de su capacidad "explicativa" en dirección de los públicos externos e internos. En este particular, Brasil "dotado de una diplomacia económica que echó raíces a en la primeras décadas del siglo XIX", puede considerarse bien servido y disponiendo de grandes ventajas comparativas en relación a varios países del continente.

Notas

- (1) Este último punto presenta una cierta importancia (teórica) desde el punto de vista de la sociología del desarrollo económico, pero tiene poca relevancia práctica desde el punto de vista del negociador gubernamental o del estadista, que necesitan responder a las preocupaciones de sus respectivas clientelas, siempre inquietas con cualquier tipo de penetración extranjera en la economía nacional

Bibliografía

- ARROYO PICARD, Alberto (2001), "Empleo y salario", en Arroyo Picard, Alberto y otros, Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, pp. 67-77.
- BONIFAZ MORENO, Antonio, "Impactos laborales y sindicales", en Arroyo Picard, Alberto y otros, Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, pp. 73-93.
- BRICEÑO RUIZ, José (1998), "La integración económica en el grupo de los tres: Entre la crisis de expectativas y el cambio de prioridades", en Aldea Mundo, Revista sobre fronteras e integración, año 2, N° 6 Octubre 1998/Abril 1999, pp. 19-26.
- DELGADO ROJAS, Jaime (2000), "Los temas no comerciales del ALCA", Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, nueva época, año 7, no. 14, julio-diciembre, pp. 73-95.
- DI FILIPPO, Armando y FRANCO, Rolando (2000), "¿Qué modelo de integración regional puede contribuir a un desarrollo con equidad?", Socialis, Revista Latinoamericana de Política Social, Buenos Aires, no. 3, noviembre, pp. 45-62.

FERRER, Aldo y JAGUARIBE, Helio (2001), Argentina y Brasil en la globalización (MERCOSUR o ALCA), Fondo de Cultura Económica.

GANDÁSEGI, Marcos (2002), "Comercio, salud y ambiente: difícil combinación para ALCA", en ALAI América Latina en Movimiento, <http://alainet.org/active/show> (consulta: 27/01/2003).

GENUA, Gladis (2001), "¿Quién le teme al ALCA?", en Debates IESA, (Caracas), vol. 6, n° 4, p. 4.

HERNÁNDEZ, Oscar (1996), "La integración hemisférica", en El Nacional, en línea 13/04/96 [consulta: 19/12/2002]

VILLAMAR, Alejandro (2001), "Impactos ambientales de la liberalización económica", en Arroyo Picard, Alberto y otros, Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, México, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, pp. 25-38.

Las opiniones y argumentos aquí expresados son a título personal, no representando posiciones o políticas de ningún sector del gobierno brasileño o de su servicio exterior.

Paulo Roberto de Almeida

Doctor en Ciencias Sociales. Magister en economía internacional. Profesor de la Universidad de Brasilia. Actualmente funcionario de la Embajada de Brasil en Washington.

Email:
praalmeida@mac.com

Fecha de recepción:
Abril 2003

Fecha de aceptación definitiva:
Junio 2003